



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO

Administración

Aprobación definitiva presupuesto general municipal 2026

Aprobación definitiva presupuesto general municipal 2026

Expediente 188/2025

Procedimiento: Aprobación presupuesto municipal.

ANUNCIO

SUMARIO

Aprobación definitiva presupuesto 2026 y plantilla.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	87.986,23
2	Impuestos indirectos	4.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	64.111,57
4	Transferencias corrientes	493.865,20
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		650.463,00

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos del Personal	425.298,39

2	Gastos corrientes en bienes y servicios	148.164,61
3	Gastos financieros	1.200,00
4	Transferencias corrientes	42.300,00
5	Fondo de contingencia	5.500,00
6	Inversiones reales	28.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		650.463,00

Asimismo, la plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio en el ejercicio 2026 es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Nº	Escala	Situación
Secretaría-Intervención	1	Administración General	Titular. Agrupación al 50%.
Arquitecto/a	1	Administración Especial	Titular. Jornada parcial 40%.
Administrativo/a	1	Administración General	Titular.
Auxiliar Administrativo	1	Administración General	Vacante
Total plazas personal funcionario 4			

PERSONAL LABORAL

Denominación	Nº	Tipo de jornada	Situación
Operario de servicios múltiples	2	Parcial	Titular
Monitor deportivo	1	Parcial	Titular
Dinamizador Guadalinfo	1	Parcial	Titular
Monitor sociocultural	1	Parcial	Titular
Limpiador	2	Parcial	Titular
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	5	Parcial	Titular
Total plazas personal laboral 12			

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo

de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santa Cruz del Comercio a la fecha de la firma electrónica. La Alcaldesa Fdo. Ángeles Jiménez Martín